

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14394 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D./Dña. María Victoria Batista Estévez, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hago Saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1048/2020, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural Laura Alonso Morais, con Documento Nacional de Identidad 54082062T, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a Aticus Ocaña Martín con Documento Nacional de Identidad 42841584J quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Nicolás Estevénez número 30, oficinas 204-208 de Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica comunicacion.canarias@pluta.es, teléfono 928270748 y fax 928279284 para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Victoria Batista Estévez.

ID: A210018025-1